



47.

Sociedad Rural Argentina

Sarmiento 834

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Al Exmo. Señor Presidente de la República Oriental
del Uruguay

Ingeniero Don José Serrato

Montevideo.

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, que me honro en presidir, ha resuelto dirigirse al digno mandatario de la República Oriental del Uruguay, en ocasión de su exaltación al más alto cargo que la Constitución de nuestros países asignan a sus ciudadanos, presentando sus felicitaciones y haciendo votos por que la ponderante acción de su Gobierno, lleve al país a la altura que su privilegiado destino le tiene deparado.

La situación de crisis por que atraviesa la industria ganadera del Río de la Plata, os dará una brillante oportunidad para que este fundamental problema, que es nuestra preocupación constante, pueda alcanzar una rápida solución, para beneficio de los hacendados uruguayos.

La Sociedad Rural Argentina, cuyos propósitos son proveer al bienestar general, fomentando el desarrollo de las industrias agro-pecuarias, sustentando el lema de "cultivar el suelo es servir a la patria", no podía en esta oportunidad de dejar de manifestar sus buenos deseos, hacia el pueblo hermano, al que tantos vínculos nos unen, y a

Sociedad Rural Argentina

quien presentamos, por intermedio de su dignisimo Presidente,
nuestros votos de ventura y prosperidad.

Dejando cumplido el mandato de la Honorable
Comisión Directiva, quiera aceptar el Exmo. Señor Presidente,
las seguridades de mi mayor consideración y estima.

Infirmario Pedro F. Páez' Pedro F. Páez

Presidente

Eugenio
Secretario

M/v.

Montevideo, Marzo 23 de 1923.

Señor Presidente de la Sociedad Rural Argentina
Ingeniero Don Pedro T. Pagés.
Buenos Aires.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota del 6 del corriente, donde en ocasión a mi exaltación a la Presidencia de la República, me expresáis las felicitaciones de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina y sus votos para que la acción de mi gobierno, lleve al país a la altura que su privilegiado destino le tiene deparado.

"Mi acción gubernativa tendiente a solucionar el problema ganadero a que haceis referencia,- dentro de las limitaciones que respecto a iniciativas de esa naturaleza nuestra Constitución determina, quedó trazada en forma sintética en mi exposición a la Asamblea general, al entrar el 1º de Marzo a ejercer el cargo.

Dicía entonces: "Con todo, el problema del momento, en esta materia, el que todo lo afecta y domina, es el relativo a la situación de nuestra industria ganadera."

"Las causas del mal han sido puestas de manifiesto, no obstante la complejidad de la cuestión. Lo que no se ha hallado aún, es la terapéutica que debe aplicarse. Opino que todo plan de

//de defensa debe necesariamente reposar en la asociación de los productores,- a ella tiende, por otra parte, la evolución económica moderna,- y en la intervención decidida del Estado, como representante y órgano funcional de la sociedad, el cual debe poner en juego, en pro de esa finalidad, sus institutos técnicos, sus organismos de crédito, y sus vinculaciones internacionales."

"Un gran instituto, nuevo en su género, como es nuevo también el problema, y como son grandes y relativamente nuevas, las fuerzas y obstáculos opuestos al interés nacional,-tiene que tomar a su cargo la dirección económica y financiera de esta cuestión vital para la República y para la más importante de sus clases productoras

"Si no lo hacemos, y aún cuando desaparezcan "después, algunas de las causas que han contribuido a producir el grave malestar,-la situación continuaría sin variación apreciable, por que, para entonces, se habría arraigado y perfeccionado los procedimientos y recursos poderosos, puestos en práctica para dominar a la industria ganadera; frente a las vastas organizaciones que tienen en su mano la riqueza nacional, se impone, para defenderla con eficacia, la creación de un organismo, que concentre todo los intereses afectados y un acuerdo rioplatense. De lo contrario, habría conquistado la República su independencia política y el reconocimiento de su personalidad internacional, como sujeto de derecho, pero habría perdido su independencia económica, y con ella, las esperanzas de conquistar la ansiada prosperidad general."

Las corporaciones privadas que en nuestro país tienen la dirección de los intereses rurales, han adhe-

/rido a esas conclusiones.

El concurso de la Sociedad Rural Argentina, dada la magnitud de los intereses morales y materiales que representa, casi importaría el acuerdo rioplatense, tantas veces ratificado por los gobiernos y pueblos de nuestros países en todo orden de relaciones, cooperación que reputo esencial para el éxito de la gestió-

Reciba el Señor Presidente y miembros de esa Honorable Directiva la expresión de mi consideración mas distinguida